



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL**

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 113 del veintisiete (27) de julio del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2016-00279-01	ORDINARIO	26-07-2021	PALMINA BEATRIZ PAREJO MENEDEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), que NO CASÓ la sentencia proferida por esta Sala el diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Una vez ejecutoriado este proveído, por secretaría devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F156
2	47-001-31-05-004-2018-00262-01	ORDINARIO	26-07-2021	MARIAM ROCIO PEREZ ALVIS	CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos.</p> <p>De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F.555
3	47-001-31-05-004-2019-00046-01	ORDINARIO	26-07-2021	JOSE GREGORIO MARTINEZ FERRER	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARTA	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, y al surtirse ante esta instancia los recursos de apelación interpuestos por las partes, se ordena correr traslado a las partes (demandantes-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días con la finalidad de que presenten sus alegatos.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F.564

						De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto		
4	47-001-31-05-003-2019-00105-01	ORDINARIO	26-07-2021	ABELARDO JOSE DAZA GRANADOS	PROCESOS TERCERIZADOS S.A.S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F563
5	47-001-31-05-001-2019-00140-01	ORDINARIO	26-07-2021	ENA DE JESUS NORIEGA RAMOS	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F.568
6	47-001-31-05-003-2019-00269-01	ORDINARIO	26-07-2021	SILVERIO SEGUNDO SCOTT ARZUAGA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F562
7	47-245-31-05-001-2017-00095-02	ORDINARIO	26-07-2021	HERNAN GUILLERMO GONZALEZ FERNANDEZ	NESTOR JOSE BENAVIDES LOPEZ	PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto contra la decisión mediante la cual se señaló fecha de decisión para el día 29	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 408

						de este mes y año. Ver Auto		
8	47-288-31-05-001-2018-00174-01	ORDINARIO	26-07-2021	CARLOS GUILLERMO SALCEDO BERMUDEZ	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION MAGDALENA	<p>Entando dentro de la oportunidad legal para resolver el recurso de apelación de la sentencia dictada en primera instancia por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, encuentra el Despacho que los CDS que contienen las audiencias celebradas, no permiten su reproducción o se encuentran en blanco.</p> <p>En razón a lo anterior, por Secretaría solicítese al juzgado de origen que remita los audios de las respectivas audiencias. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F480
9	47-288-31-05-001-2019-00072-01	ORDINARIO	26-07-2021	LUIS ALBERTO LONDOÑO BARRAZA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION	<p>De conformidad a la respuesta emitida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, en la cual señala los problemas técnicos con el disco duro de la Sala de Audiencia.</p> <p>Por consiguiente, por Secretaría devuélvase el expediente al Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, a efectos de que proceda a la solución del mismo o en su defecto a la reconstrucción de la audiencia de juzgamiento. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F314
10	47-288-31-05-001-2015-00353-01	ORDINARIO	26-07-2021	VICENTE RAFAEL MUÑOZ ESCALANTE	SOCIEDAD MEDICA EL AMPARO S.A.S, CENTRAL DE URGENCIAS UCYF S.A Y UNIDAD DE CIRUGIA Y FRACTURA UCYF LTDA	<p>De conformidad a la respuesta emitida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, en la cual señala los problemas técnicos con el disco duro de la Sala de Audiencia.</p> <p>Por consiguiente, por Secretaría devuélvase el expediente al Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, a efectos de que proceda a la solución del mismo o en su defecto a la reconstrucción de la audiencia de juzgamiento. Ver Auto</p>	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.49 F441
11	47-001-31-05-001-2018-00489-02	ORDINARIO	26-07-2021	LILIANA PATRICIA JIMENEZ SARMIENTO	CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 427
12	47-001-31-05-002-2019-00206-01	ORDINARIO	26-07-2021	JAIRO MARTIN GOMEZ HERRERA	U.G.P.P.	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 49 F 489
13	47-189-31-05-001-2019-00245-01	EJECUTIVO	26-07-2021	ROBIS MACHADO ACOSTA Y OTRO	MUNICIIO DE CIENAGA MAGDALENA	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 236
14	47-001-31-05-004-2015-00022-01	ORDINARIO	26-07-2021	FREDYS ALFONSO GOMEZ SOLANO	COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F 228

15	47-001-31-05-004-2017-00414-01	ORDINARIO	26-07-2021	VICTOR MANUEL PARRA RODRIGUEZ	A TIEMPO S.A.S Y METROAGUA S.A E.S.P	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 574
16	47-001-31-05-004-2017-00450-01	ORDINARIO	26-07-2021	ANA RESFA CARO OSPINA	COMPAÑÍA FRUTERA DE SEVILLA LLC	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 466
17	7-001-31-05-004-2018-00124-01	ORDINARIO	26-07-2021	LUZ MARINA MARTINEZ BUENO	APOSMAR S.A Y SOCIEDAD DE ACTIVOS EPECIALES S.A.S Y SAE S.A.S	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 463
18	47-001-31-05-005-2018-00200-01	ORDINARIO	26-07-2021	NORMA ELISA LAVALLE PERNET	U.G.P.P. Y CONSUELO DEL CARMEN RICO ROVIRA	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 49 F 58
19	47-001-31-05-001-2018-00316-01	ORDINARIO	26-07-2021	DIANA MARGARITA DAZA SALCEDO	LADY LUCERO PINTO VEGA Y JAISON FABIAN PEÑARANDA LOPEZ	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 191
20	47-001-31-05-004-2018-00374-01	ORDINARIO	26-07-2021	DEIVYS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.	BAÑAPIÑA S.A.S	Fíjese el día 30 de julio de 2021, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 538

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veintisiete (27) de junio de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA